

ADVERTENCIA.— Toda clase de correspondencia o misma literaria o administrativa, se dirigirá a nombre del Director o Administrador, a la calle de la Rúa, núm. 25, imprenta y librería de Núñez.— Teléfono número 37.— No se devuelven los originales  
Talleres: Ramos del Manzano, 42.  
Teléfono número 67. —  
Número suelto DIEZ céntimos

# El Adelanto

DIARIO DE SALAMANCA

Precio de subscripción en toda España: SEIS PESETAS AL TRIMESTRE

Anuncios, esquelas y reclamos, precios por tarifa. Comunicados y remitidos, precios convencionales.

Todos los pagos anticipados

Dos ediciones diarias

Martes 18 de Enero de 1921

Año XXXVII — Núm. 11.236

UNA BELLA OBRA SOCIAL

## EL PROBLEMA DE LA INFANCIA MENDICANTE

Hemos recogido repetidamente en estas columnas la floración hermosa, perfumada de fervor católico y altruismo abnegado—que es lo mismo—que representa en Salamanca el Asilo de preservación y previsión para niñas mendicantes, que funciona en las Adoratrices.

La bella obra social, que brotó de aquel espíritu de apostol que se llamó D. Angel Garcia, que con entusiasta sacrificio ocultó en el velo espeso de su humildad silenciosa, va culminando hoy en felices éxitos de impulsión e iniciativas fecundas.

Comenzó por recoger aquel modo de sacerdotado un grupo de niñas que, viviendo en pleno arroyo, sin freno ni educación y sin fortalecer su espíritu contra la infección moral que se respira en el ambiente callejero, estaban expuestas a ser arrojadas y lanzadas en la vorágine de la inmoralidad, cuando pulidas y cuidadas oportunamente podrían ser útiles a sí mismas y a la sociedad.

El hábito de fe que en su obra puso el infatigable iniciador, ha tenido continuadores eficaces, en cuyas manos, vencidos los obstáculos de los primeros pasos, apreciada la trascendencia de la obra, va esta marchando por cauces de próspero vivir.

Porque uno de los cánceres sociales de más intensas e infectas derivaciones es la existencia de esos bajos fondos de la civilización, que gestan en las capas últimas de la sociedad contemporánea, donde no ha llegado a penetrar en las almas, como una flor espiritual, aquel consejo del Dios-hombre: "Amaos los unos a los otros."

Y si el problema en general de la mendicidad va pasando de la categoría de obras de misericordia a cuestión social, a resolver con premura por medidas legales y por instituciones benéficas, cuando no a ser encauzado por disposiciones indirectas, más trascendente y doloroso es el de la mendicidad infantil, y dentro de éste, el de las niñas.

Saturada esa obra que funciona en las Adoratrices de esa fusión mística de los heroísmos cristianos y de los deberes sociales, en síntesis hermosa de caridad y justicia, está hoy bajo el eficaz amparo de un patronato de señoras, que recogen las limosnas, donativos y suscripciones para el socorro moral y material a las asiladas.

Allí no sólo reciben la dádiva corporal del alimento y vestido, sino también el alimento del espíritu, con educación útil y moral, para que en el futuro, bastándose a sí mismas, estén dotadas de armas fuertes con que resistir los embates y las necesidades que cercan, como a presas preferidas a los hijos de los humildes, que van por el mundo sin el apoyo de la caridad, bajo la mirada de cariño de otros corazones que por ellos velan.

Pero también, por si algo faltaba para broche de oro de tan hermosa obra, al dirigirla hoy el virtuoso sacerdote D. José Sánchez Bustos, ha extendido su mirada al más allá y ha recogido la palpitation angustiosa del porvenir que pudiera aguardar a las niñas cuando dejaran de ser protegidas exclusivamente por el asilo, cuando quisieran volar por el mundo en los campos del trabajo y de la vida.

Así es motivo de honda satisfacción, como un lumínico ejemplo de amor y caridad, la implantación de una mutualidad infantil, en que un puñado de niños ricos, con sus manos aristocráticas, tienden una ofrenda cordial y sublimemente digna, en ayuda de sus hermanos los niños pobres.

mendicidad infantil fuera extirpado con eficacia y amor cristianos. Mucho ha hecho en este aspecto la Asociación de Mendicidad, que ha llevado el consuelo y el pan a tantos hogares pobres; es cuestión que debe preocupar intensamente a las autoridades para que vuelvan a resucitar, pero con espíritu de continuación, entusiastas movimientos de caridad social, que atenuen si quiera el hondo y desolador sintoma.

Presentamos como modelo al asilo de niñas mendicantes en su doble finalidad de beneficencia inmediata y mutualidad infantil, porque hay en sus patrocinadores, especialmente el Sr. Sánchez Bustos, el fuego contagioso que dan sus sagradas investiduras, en cuanto se trata de llevar el alivio y el calor de la caridad a los fondos donde late la tris teza, incubadora de amargos cuadros sociales.

### El estreno de «Fedra»

El sábado próximo se verificará en el teatro Principal, de Zamora, el estreno de la tragedia en tres actos, en prosa, de D. Miguel de Unamuno, titulada «Fedra».

Acompañando al Sr. Unamuno se trasladarán a Zamora, entre otros muchos, los Sres. Población, Peralta, Cañizo, Cividanes, Sánchez Salcedo, Trias, etc.

LOS SALTOS DEL DUERO

## LA MADEJA SE COMPLICA

Días pasados dimos cuenta de que había llegado al Consejo de Fomento uno de los expedientes de concesiones hidráulicas del Duero, tramitado sobre la petición de la casa V.kers, etc., que había quejado sometido a estudio para evacuar el informe de aquella entidad.

En este período se presentó en dicha oficina el Sr. Capdevila, representante de la Hispano Portuguesa, con un notario para levantar acta, con vista del expediente, por si éste contuviera o no los documentos de que se debiera integrar.

Comprobado que no era así y a virtud de otra acta levantada en Obras Públicas, donde estaban dichos documentos, según nos informan han surgido diferencias de apreciación entre el ingeniero jefe de Obras públicas y el Sr. Capdevila, que han motivado el que por el Sr. Oliva, suprema autoridad de esta Jefatura, se haya pedido una inspección a la Superioridad para que se revise todo el funcionamiento de dicho organismo oficial, desde varios años a la fecha.

El Sr. Jefe de Obras públicas, estimando que su imparcialidad se ponía en entredicho, después de adoptada esta medida, dió cuenta a sus compañeros, que unánimemente le ratificaron su confianza, haciéndose solidarios de su actitud.

Otro expediente, relacionado también con el aprovechamiento del Duero, que es el incoado a nombre del marqués de Arriuce de Ibarra, pasará en breve también a informe del Consejo provincial y que es por ahora el último de los presentados en este verdadero momento burocrático que se está entorpeciendo tan confusamente, que retrasa, con grave perjuicio, la apertura de unas obras como las que suponen tan grandioso aprovechamiento.

## NOTAS DE SOCIEDAD

**Viajes.**  
Han salido: Para Barcelona, el comerciante y con cejal D. Miguel Iscar Peyra. Para Santa Marta, D. José Sánchez Gutiérrez, con su familia. Para Madrid, la señora del catedrático de esta Universidad, D. Esteban Jiménez y su bellísima hija Nati. Para la misma capital los señores D. Jesús Sánchez y D. Enrique Es perabé, y el diputado a Cortes D. Diego Martín.

**Necrológicas.**  
Fue ayer conducida a la última morada la virtuosa Srta. Petra Santiago, hija de nuestro buen amigo el industrial don Gaspar Santiago, constituyendo el fúnebre acto una sentida manifestación de pésame.

**Enfermos.**  
Se halla mejorado de su dolencia nuestro querido amigo D. Julio Ibáñez Moreno.

**Varias.**  
Ha sido bautizado, en la iglesia de San Juan de Sahagún, el hijo recién nacido de nuestro distinguido compañero en la Prensa, el director de *La Gaceta Regional*, D. Fernando Iscar Peyra, siendo apadrinado el neófito, al cual le fue impuesto el nombre de Luciano, por sus tios, el ganadero D. Andrés Sánchez y la esposa de éste. En Santander será bautizada esta semana la niña de los Sres. De Arias Camisón (D. Agustín), a la que se le pondrá el nombre de Catalina. Se encuentra en San Muñoz, pasando una temporada, D. Bernardo Riesco, hermano del virtuoso párroco de Canizal.

**EL ADELANTO admite encargos de esquelas de defunción, durante toda la noche, en sus talleres tipográficos, Ramos del Manzano, 42. Teléfono, 67**



**EL NIÑO**  
**AUGUSTITO GOMEZ IGLESIAS**  
subió al cielo el día 17 de Enero de 1921  
a los cuatro años y medio de edad.

Sus desconsolados padres: Manuel Gómez González (camarero del café Terminus) y Angela Iglesias Sánchez; hermanos: Agustín, Emilio, Manuela, Angela y Manolito; tios, primos y demás familia.

Ruegan a sus amigos se dignen asistir a la conducción del cadáver, por cuyo acto de caridad cristiana les vivirán agradecidos.

Conducción del cadáver: Hoy, martes, 18 a las cuatro de la tarde. Casa mortuoria: Cárcel Nueva, 16.  
El acompañamiento se despide en la puerta de San Bernardo.

**NO SE REPARTEN TARJETONES**

## La Asociación de la Prensa de Salamanca

Causas imprevistas, pero que tienen fácil justificación, han hecho retrasar la celebración de la proyectada asamblea para la constitución de la Asociación de la Prensa de Salamanca.

La reunión se celebrará el jueves próximo, a las cuatro y media de la tarde, en la Cámara de Comercio. Si algún periodista o escritor local no recibiese a su debido tiempo invitación para el acto, será por olvido in voluntario, y, desde luego, se le ruega su asistencia.

ha faltado nada, ni recursos administrativos ni actuaciones judiciales para lograr, por fin de todo, que se desalojara la casilla del Campo de San Francisco.

«Sic transit gloria mundi...»

**Un bando.**  
El alcalde, Sr. Viñuela, ha publicado un bando, haciendo saber, para conocimiento del vecindario y a evitar accidentes desagradables, que desde el día 13 del actual y horas de las nueve a las diez y siete, practicarán las fuerzas del batallón del regimiento infantería de La Victoria, número 76, ejercicios de tiro al blanco, en el nuevo campo, que comprende los terrenos entre el regato del Zurguén y la carretera de Béjar, en una línea, desde el alto del Teso de la Feria, cercado de D. Luis Romo, hasta los términos de Miranda de Azán y de Aldeateja, contiguo, en la última línea, al término municipal de las Torres.

## DE BEJAR

**Bodas de plata. Una proposición.**  
Reunión de señores alcaldes y secretarios. En la Asociación de médicos del partido.

Hace unos días celebraron el vigésimo quinto año de su matrimonio, el médico don Urbano Domínguez y su señora doña Isabel Diaz; sus varios amigos de aquí acudieron a felicitarles, y de Placencia estuvieron con el mismo objeto el M. I. Sr. Dean de aquella catedral, don José Polo Benito, y su simpática sobrina Micaela. Recibían mi enhorabuena, y les deseo que lleguen a celebrar las de oro.

En la sesión celebrada por el excelentísimo Ayuntamiento el viernes último, varios señores concejales que se titulan reformistas, presentaron una proposición pidiendo que se acordase modificar la forma actual de recaudarse el impuesto de consumos, por resultar gravoso, y que sea sustituido por otra más beneficiosa para el vecindario y el Ayuntamiento, antes de que se proceda a la confección del presupuesto y pueda empezar a regir en el próximo ejercicio económico. Fue aprobada y con el objeto de que un asunto tan importante pueda ser bien estudiado, se nombrará una comisión que informe lo que crea más conveniente.

Es de esperar que así habrá de hacerse, para que por los medios que concede la ley se modifique un impuesto tan odioso como lo es en la actualidad, y que se sabrán vencer las dificultades que la rutina ha ido creando, que tantos perjuicios ocasiona en todas partes.

Ayer, por la mañana, en el salón de sesiones del excelentísimo Ayuntamiento, se celebró una reunión de la mayor parte de los señores alcaldes y secretarios de este partido, presidida por el señor juez de instrucción, D. Luis Rubio, y del señor alcalde, D. Antonio González; en ella—según he sabido—se trataron diferentes asuntos, y entre ellos uno muy importante: el que se adquiriera una casa próxima al edificio de la cárcel, para que se la pueda agregar un corral, sea utilizada para pasear los presos. Se acordó que dicha casa sea pagada por los pueblos del partido y que las obras que hayan de hacerse las abone el Ayuntamiento de esta ciudad.

Lo más conveniente sería—en vista de las malas condiciones que reúne la cárcel del partido—que se tratara de hacer una nueva; así ha debido acordarse, porque lo contrario es gastar y quedar las cosas poco más o menos como están.

Hoy se ha celebrado una reunión en la Asociación de Médicos de este partido, con asistencia de la mayoría de los socios y de varios señores alcaldes y secretarios del mismo, convocados por el doctor D. José Carlos Herrera, presidente del Colegio provincial de Médicos, habiéndose tratado de los contratos médicos, que se habrá de procurar se hagan en la mejor forma posible, respetando los intereses de los facultativos y de los pueblos.

**F. Antigüedad.**  
Béjar, 16 de Enero de 1921.

BENEFICENCIA PROVINCIAL

## ADJUDICACION DE DOTES Y LIMOSNAS

Mañana, de diez a una, se pagarán las limosnas otorgadas en 20 de Marzo de 1920 a las viudas pobres de Alba de Tormes, de la pia memoria de don Clara López Cornejo.

El pago se efectuará en la oficina que tiene en el Gobierno civil la Junta provincial de Beneficencia.

Las viudas que percibirán esta limosna son: Margarita Carabias, Felisa Elena, Francisca Polo, Margarita de la Iglesia, Victoriana Sánchez, Teresa Reyes, María Hernández, Cecilia Polo, Eugenia Bernal, Andrea Bernal, Marcelina González, Saturnina Martín, Ignacia Lorenzo, Petra Serrano, Ramona García Magdalena Sardino, Nicajora Hernández, Vicenta Reyes, Antonia Carabias, María Sánchez, Isabel Hernández, Micaela García, Matea García, Paulina Rodríguez, Encarnación Sánchez, Santa Wices, Mercedes González, Gertrudis Martín, José Laruña, como heredero único de Amalia Salazar; Manuela García, Cristina Lozano, Isabel Montero y Manuela Carrero.

El importe de la limosna es de 103

LOS EMPLEADOS DE HACIENDA

## Sigue la huelga de brazos caídos

Siguen en la misma actitud la huelga de brazos caídos que los empleados de Hacienda de Salamanca se han visto obligados a declarar como solidarios con sus compañeros del resto de España.

Ayer mañana, el delegado Sr. Barrio, reunió en su despacho a los jefes de las distintas dependencias para conocer por ellos la actitud del personal, enterándole a aquellos que el movimiento era absoluto, que los empleados se hallaban en sus puestos, pero sin realizar trabajos de ninguna especie, excepto guardar al público toda clase de consideraciones para restarle cuantas molestias pudieran originarle el estado actual del conflicto.

El comité provincial recibió noticias del central participándole que se habían adherido todas las Delegaciones de Hacienda y que la huelga en Madrid y Barcelona era tan completa, que todos los servicios relacionados con la Hacienda pública que en dichas capitales son de extraordinaria importancia, se hallaban paralizados en absoluto.

Ayer, motivado por la huelga de los funcionarios, no se pudo realizar el pago de una fuerte cantidad que la Administración de loterías número 3 precisaba para satisfacer premios del último sorteo de la lotería.

Lo propio les ha ocurrido a otros administradores de loterías de otras capitales, según hemos visto en la prensa.

Esta mañana ofrecía la Delegación de Hacienda el mismo aspecto que ayer.

Reina entre el personal unanimidad completa por la razón que les asiste en la ocasión presente.

## CONSEJO PROVINCIAL DE FOMENTO

Para mañana, a las once, está citada el Consejo provincial de Fomento que se reunirá en subsidiaria a las doce de la mañana, si no hubiera número bastante.

El objeto de esta convocatoria es acordar la petición de prórrogas del plazo legal al Sr. Gobernador civil de la provincia para el estudio informativo de los importantes expedientes de los Saltos del Duero, Vickers Limited, Arriuce de Ibarra, Echevarrieta y Lizundia.

Y, además, para tratar de otros asuntos de ganadería y de defensas de cañadas.

## OBRAS PUBLICAS

Con los números 217 y 212 se han inscrito los coches automóviles propiedad de D. Ramón Llagradó y don Juan Antonio Fernández del Campo.

Se ha concedido permiso para conducir automóviles a D. José Pedro Galindo Zañiga.

Ha pasado informe el Consejo provincial de Fomento del expediente iniciado por el excelentísimo Sr. Marqués de Arriuce, sobre aprovechamientos de aguas del Duero.

pesetas 90 céntimos, para cada viuda. Cuando la viuda o a cobrar tienen que acreditar haber dicho una misa con responso por el alma de la fundadora.

El jueves, a las mismas horas y en la misma oficina, se abonarán las dotes concedidas a doncellas huérfanas pobres a virtud de acuerdo adoptado en 20 de Marzo de 1919, que se hubieran casado.

Estas dotes provienen de la misma Pia Memoria, y las agraciadas con ellas son las siguientes:

Teresa Hidalgo Correa, María Miguel Rodríguez, Manuela García Domínguez, Lucía Miguel Rodríguez, Clementina Hernández Martín, Brígida Mosquete Barriado, Ángela Cruz Elíce, Ángela Rodríguez Carabias, Mercedes Serrano García, Cristiana Martín Rubio y Concepción Polo Bernal.

Estas tendrán que justificar cuando se presenten a cobrar, haber dicho tres misas con responso por D.ª Clara López Cornejo.

Las once dotes que se darán importan la cantidad de 2.968,07 pesetas.

SUBSISTENCIAS

## Los precios de las tasas.

En el próximo «Boletín Oficial» aparecerá la siguiente circular de la Junta provincial de Subsistencias:

A fin de evitar los abusos que se vienen cometiendo, por última vez se previene a los industriales, tanto almaceneros como detallistas, la obligación que tienen de exponer en sitio visible el cartel anunciador de los precios fijados en los artículos que expenden en sus establecimientos, en la inteligencia de que por los señores inspectores de Subsistencias y agentes de mi autoridad, se ejercerá una acción constante para exigir el exacto cumplimiento de esta disposición.

Significándole que tanto en las denuncias que estos tramiten, como en cualquier otra que sea formulada por particulares, previa su comprobación, será inexorable en aplicar la sanción correspondiente, sin perjuicio de imponer a los infractores la multa de 100 pesetas con la que quedan conminados y que harán efectiva sin ulterior recurso.

## LOS DEPORTES

Durante las tardes del domingo y lunes pasados han tenido lugar dos partidos de entrenamiento entre equipos de la Sociedad Deportiva Helmántica que, perseverando en su campaña pró deportes, trata de conseguir la formación en Salamanca de un núcleo numeroso de muchachos fuertes y sanos de cuerpo y alma.

Y prestando preferente atención al desarrollo físico de los niños, organiza la Helmántica un campeonato infantil de balompié, previo entrenamiento de los componentes equipos.

En la lucha tomarán parte dos equipos de helmánticos y algunos de los colegios de PP. Agustinos, Salesianos, Asilo de la Vega, etc., disputándose varios premios que se otorgarán a los equipos que obtengan mejor puntuación.

Además la Sociedad Deportiva Helmántica jugará, el domingo 13 de Febrero, en Ciudad Rodrigo, contra el equipo militar del regimiento de Toledo, en el que nos consta que hay excelentes jugadores.

El pasado domingo estuvieron en aquella ciudad los Sres. Montejo y García Santos, vicepresidente y tesorero respectivamente, de la simpática entidad deportiva, con objeto de realizar algunas gestiones relativas a la organización del partido y de la vida artística deportiva que a continuación se celebrará.

A tal efecto se entrevistaron con el teniente del regimiento número 35, señor Jerez, que dirige a los soldados deportistas y del que recibieron los salmantinos toda clase de amabilidades.

Asimismo nos ruegan hagamos constar su más vivo agradecimiento hacia los señores Calleja, que generosamente ha cedido su teatro para la velada artística deportiva; Méndez Riusueño, que ha prometido, como presidente que es del Casino mirobrigense, obsequiar a los deportistas salmantinos con un baile en los elegantes salones de aquel centro de recreo; don Arturo Amaro, que los acompañó

ASUNTOS LOCALES

LOS PROPIETARIOS DE FINCAS URBANAS Y EL AYUNTAMIENTO

Contestación de la comisión nombrada por la asamblea de propietarios de fincas urbanas de Salamanca a la moción del Sr. Alcalde de 15 de Diciembre y a los concejales que intervinieron en su discusión.

La falta de espacio nos impidió publicar ayer el remitido siguiente, que nos fué enviado el domingo:

«Sr. Director de EL ADELANTO. Muy señor nuestro y estimado amigo: Rogamos a usted publique el adjunto escrito, respuesta a la moción del alcalde de esta ciudad, que insertó su periódico en el número correspondiente al día 16 del pasado mes de Diciembre.

Le anticipan las gracias, y quedan sus yos y afijos, y s. a. La comisión de propietarios.

Ni por la manera de tratar la cuestión en el fondo, ni por la forma en que se hace, podemos dejar sin contestación la extensa y ya calificada de luminosa moción de la Alcaldía, dirigida a esta comisión, más bien que a la Excm. Corporación municipal.

Procuraremos concretar los hechos y los razonamientos todo cuanto sea compatible con la claridad, para no dar a esta respuesta proporciones desmesuradas. En la reunión celebrada en la Cámara de Comercio el día 13 dijo el Sr. Cid García, textualmente:

«El domingo, 5 del actual, los señores don Timoteo Gómez, D. Luis Martín, don José Durán y yo, visitamos al señor secretario del Ayuntamiento, para rogarle que nos facilitara los antecedentes relativos al impuesto sobre conservación y limpieza del alcantarillado y la escritura con la Sociedad de Aguas y Saneamiento dándole cuenta, de paso, de lo ocurrido en la reunión.»

El Sr. La Riva reconoció que los propietarios teníamos razón en reclamar, por cuanto los gastos de conservación y limpieza de las alcantarillas corren a cargo de la empresa constructora durante el plazo de ejecución de las obras y el de garantía; pero nos rogaba que influyéramos con los demás propietarios para que desistieran de la actitud en que se habían colocado, pues podrían ocasionar un conflicto al Ayuntamiento. Añadió que reconocía ser equivocada la dominación del impuesto y que este error se enmendaría por los próximos presupuestos, como se modificaría también la base del impuesto disminuyendo el tipo de percepción. Atentamente ofreció facilitarnos al siguiente día 6, el expediente relativo al impuesto, la escritura y los demás antecedentes que solicitábamos.

En dicho día, a las cuatro de la tarde, acudimos los comisionados al Ayuntamiento, y en efecto, pudimos ver en la secretaría la escritura aludida, las tarifas relativas a los años 1918, 1919 y 1920, y las que regirán para el año 2021, pero no el expediente.

En la primera sesión que celebró después el Ayuntamiento resolvió algunas reclamaciones formuladas por propietarios de fincas, contra el impuesto en cuestión, correspondiente al año 1919-20, estimando las interpuestas por D. Luis Sevillano y Comunidad de Madres de Dios y rechazando todas las demás. También conoció de otras reclamaciones sobre el impuesto de coches de plaza, referentes al mismo ejercicio, resolviendo modificar la tarifa.

Al día siguiente de la sesión, vimos al Sr. Villena en su despacho oficial, y le expusimos nuestros deseos de que el impuesto de alcantarillado para 1919-20 se cobrase en forma menos gravosa; pues aplicada la base de metro lineal de fachada resultaba que a muchos propietarios se les asignaban cuotas que excedían bastante de la cantidad que pagaban por contribución al Tesoro, y que para otros el impuesto superaba a las rentas de la finca, por lo cual nos permitíamos indicarle que la forma más gravosa podía ser, como en 1918, moderando el impuesto por el límite de 1 por 100 del líquido imponible.

El Sr. Alcalde nos manifestó con la mayor espontaneidad que él no sabía de esas cosas y que así había encontrado el presupuesto; pero llamó al secretario señor La Riva, para preguntarle si había medio de acceder a lo que pedían los propietarios de Salamanca.

El Sr. La Riva contestó rotundamente que ya no había posibilidad de hacer nada, porque el impuesto se había consentido por los contribuyentes y los acuerdos sobre su establecimiento, tarifas y padrón para la cobranza, eran firmes. Los comisionados advertimos a los señores Alcalde y La Riva que los acuerdos del Ayuntamiento y el padrón, se habían modificado en la sesión última, para algunos contribuyentes por este impuesto y por el de coches de plaza, aun siendo firmes, de igual modo se podría modificar para los reclamantes, si no se quería hacer de peor condición a unos vecinos que a otros.

Entonces el Sr. Alcalde manifestó que suspendería los acuerdos del Ayuntamiento (autorizados con su voto) para que los propietarios reclamantes no pudieran utilizar ese precedente, y así, en efecto, parece que lo ha hecho. Por último el Sr. Alcalde manifestó a los comisionados que él, como vecino reconocía la razón con que los propietarios reclamaban contra ese impuesto y participadamente estaba con ellos; pero que como alcalde lo cobraría inflexiblemente como también tenía el propósito de cobrar este año el reparto vecinal.

Concluyó el Sr. Cid su discurso de información de las gestiones que la comisión había practicado, diciendo: «Como ven los señores asistentes, en el Ayuntamiento andan bastante desorientados respecto a este impuesto; pues, por otra parte, el señor secretario, que el concepto por que se exige es equivocado, y que ese y otros defectos se corrigen para el año actual; el señor alcalde no sabe respecto a el sino que ha de cobrarlo a todo trance, y el Ayuntamiento lo modifica, tomando acuerdos que suspende la Alcaldía, cuando le hicimos notar su trascendencia.»

En el presupuesto para 1918, se estableció por primera vez el impuesto de que nos venimos ocupando con el epígrafe «Impuesto para la conservación y limpieza del nuevo alcantarillado», fijándose en el 3 por 100 del líquido imponible señalado, a las fincas sujetas al mismo.

de los vecinos, ¿no es lógico que cada vez se acente más el divorcio entre el vecindario y el Ayuntamiento?

El Sr. Alcalde deduce de lo ocurrido en la reunión de la Cámara de Comercio, que el Sr. García Romo, a lo menos en aquella ocasión, fué el consejero asesor de los reunidos.

No es la primera vez que esa manifestación se hace en el Ayuntamiento. El señor García Romo es la obsesión de algunos de aquella casa. Sus gestiones en pro de los intereses del vecindario han sido públicas en el asunto célebre del rodaje y en 1918, muy acompañado por cierto, contribuyó a la campaña, que dió como consecuencia la interposición de once recursos, de los cuales prosperaron diez, y el undécimo en parte. Pero en esta ocasión la perspicacia del Sr. Villena ha fallado.

Sin que con ello tratemos de vindicar la conducta del Sr. García Romo, que no creemos lo necesita, sino porque así es la verdad, afirmamos que la iniciativa de la primera asamblea en la Cámara de Comercio, no fué suya; que fué invitado para concurrir y que se le designó para formar parte de la comisión gestora sin estar presente.

Esta comisión reforzada por otros varios elementos, como el Sr. Concha Alcalde, Sánchez Mata y García Revilla, hizo el estudio de la cuestión y de acuerdo, y por encargo de los reunidos se designó al Sr. García Romo para que en la segunda reunión informase a la asamblea.

De esa información hablaremos después. Antes hemos de recoger el cargo que dicho Sr. García Romo, quiere hacerse por su intervención en el asunto como concejal.

El criterio del Sr. García Romo, en este impuesto del alcantarillado, quedó expuesto, según reconoce, como no podía menos el Sr. Alcalde, en la sesión de la Junta Municipal de 24 de Abril.

«Razonó la conveniencia de prescindir del arbitrio de alcantarillado, buscando la compensación en la décima que autorizaba el proyecto de presupuesto o acordando otro medio de tributación menos injusto y gravoso. El señor García Romo fué designado para formar parte de la ponencia. ¿Por qué no dejó resuelto el asunto?»

La disposición de la ley de presupuestos, en cuanto a la concesión de la décima sobre la contribución a los Ayuntamientos, necesitaba de disposiciones aclaratorias que no se había dictado cuando el Sr. García Romo pertenecía a la corporación, ni sabemos se hayan publicado después. Además de esto, si alguna vez se citó a la ponencia, no se reunió en número suficiente para dictaminar y no por falta del Sr. García Romo, que el Sr. Alcalde y todos los concejales de aquella época saben bien que asistía puntualmente a las comisiones y que repetidas veces reclamó para que por el Sr. Secretario se extendiese una diligencia haciendo constar quiénes concurrían en la infinidad de ocasiones que no se podían despachar los asuntos por no asistir número suficiente de vocales a las comisiones o ponencias.

Insinúa además la anulación de las elecciones municipales y el cese del señor García Romo. El consejo, valga poco o mucho, de este compañero nues-

tro, ya lo había dado y su opinión recada en el acta de la sesión de la Junta municipal. De no haber continuado allí hubiese obrado en consecuencia con ella.

Y vamos al fondo de la cuestión, que ya es tiempo de hacerlo. El Sr. García Romo, en nombre de la comisión, dijo en la Cámara de Comercio:

«Contra el acuerdo de la Junta Municipal para conocer de las extralimitaciones legales que contenían el proyecto de presupuesto para el ejercicio de 1919-20 reclamados D. Constantino Villar, don Angel Martín de Arcos y yo, siendo nuestra reclamación desestimada por el Sr. Gobernador No es del caso discutir los fundamentos de la resolución gubernativa; pero sí hemos de hacer constar que esa resolución no se nos notificó en forma legal.»

El reglamento de procedimientos administrativos de 22 de Abril de 1890, artículo 27, dispone que «Las resoluciones que pongan término en cualquier instancia a un expediente, se notificarán al interesado dentro del plazo máximo de los días. La notificación se hará en la forma determinada en la base 11 de la ley de 19 de Octubre de 1899.»

Completando este artículo el Real decreto de 15 de Agosto de 1902 en su artículo 17, determina los requisitos que deben reunir las notificaciones entre las cuales está «La expresión de los recursos que en su caso procedan y el término para interponerlos.» El artículo 18 de la misma disposición legal previene que «Las notificaciones que no se practiquen con los requisitos y formalidades establecidos en el artículo anterior, adolecerán de vicio de nulidad y por tanto no producirán efectos.»

Ahora bien; en la notificación que el Sr. Gobernador nos hizo, se omitieron los requisitos que hemos mencionado antes, o sea expresar el recurso o recursos procedentes contra ella y el plazo dentro del cual debería interponerse; por cuyo defecto de notificación es nula de derecho y no puede ser obstáculo para que en cualquier tiempo podamos los reclamantes utilizar los recursos autorizados por las leyes. De modo que en cuanto a nosotros, no es lícito hablar del consentimiento de la providencia, ni de firmeza en la resolución del gobernador.

Esto supuesto, aún podríamos utilizar el recurso de agravios de que habla el artículo 140 de la ley Municipal, es decir, cuando las cuotas señaladas a los arbitrios o impuestos de toda clase, no guardan relación con la importancia del servicio, industria u objeto a que se apliquen o con los demás establecidos en el pueblo.»

Podríamos también acudir al recurso contencioso-administrativo, que en este caso procedería contra los acuerdos de exacción, y en otro orden de medios de defensa, habiendo disposiciones legales infringidas, recurrir a la acción de resarcimiento de daños y perjuicios que concede a los agravados la Ley de responsabilidad civil de funcionarios públicos, de 5 de Abril de 1904, y en último extremo habiéndose repartido como parece que se ha hecho mayor cantidad que la autorizada por el presupuesto, denunciar el hecho como exacción ilegal.

A la asamblea corresponde adoptar de entre los procedimientos indicados el que esté más en consonancia con sus propósitos o considere más eficaz.

El Sr. García Romo no entró en aquella ocasión en más detalles porque su misión era meramente informativa. Después de publicada la moción del Sr. Alcalde, esa labor se hace indispensable y será la mejor respuesta a los extremos que no hayamos examinado aún.

Demostrado queda que la providencia del Sr. Gobernador civil autorizando la inclusión en el presupuesto municipal del impuesto sobre el alcantarillado, no es tan firme como la Alcaldía se imaginaba y que no se han dado a todos los contribuyentes «las garantías que se son debidas»; toda vez que a los Sres. Villar Arcos y García Romo, no se les dio el notificarles la obligada, según las disposiciones citadas más arriba, de señalarles el recurso procedente y plazo para interponerlo, requisito que de haberse cumplido, la Alcaldía nos hubiera ahorrado discurrir ahora para buscar el precedente.

El recurso contencioso administrativo es admisible cuando se reclama contra acuerdos de exacción de cuotas. Esta doctrina está autorizada por infinidad de sentencias, entre las cuales citaremos la del 18 de Marzo y 7 de Junio de 1911 y como más explícita la de 3 de Marzo de 1913 que resuelve «que en vía gubernativa puede reclamarse contra la inclusión en presupuestos de determinados arbitrios o impuestos; pero en la contenciosa pueden impugnarse los acuerdos adoptados para exigir el pago del tributo; porque la orden de que se satisfagan pueden vulnerar el derecho que asiste a los particulares cuando se estimen que se hallan exentos o exceptuados del gravamen o no sujetos a la cuota que se les atribuya.»

«Precisamente la causa del movimiento de los propietarios de Salamanca es la desproporción de algunas cuotas que, como queda dicho, llega en muchos casos a verdaderos absurdos.»

El Sr. Gobernador civil autorizó al Ayuntamiento para recaudar por el impuesto de alcantarillado 19.000 pesetas, y el Ayuntamiento ha repartido cuotas que importan 36.987,72 pesetas.

Este hecho, que es perjudicial a los propietarios, en una cantidad equivalente a 17.987,72 pesetas, puede constituir una exacción ilegal, y para reparar ese perjuicio, tienen acción, bien amparándose en la ley de responsabilidad civil que citaba el Sr. García Romo, la cual alcanza a quienes ejerzan funciones en la administración municipal, designados por el Gobierno por ministerio de la ley y por elección popular (artículo 1.º de la ley y 1.º del reglamento), en cualquier estado del asunto y aunque no se hayan agotado los recursos admisibles, o bien en la misma ley municipal, cuyo artículo 198 dice así: «Además de los recursos administrativos establecidos por la presente ley, cualquier vecino o hacendado del pueblo tiene acción ante los Tribunales de justicia para denunciar y perseguir criminalmente a los alcaldes, concejales y asociados, siempre que éstos, en el establecimiento, distribución y recaudación de los arbitrios o impuestos, se hayan hecho culpables de fraudes o de exacciones ilegales y muy especialmente en los casos siguientes:»

1.º «Cuando el producto total de los repartimientos o arbitrios distribuidos excediese de la cantidad presupuesta y 6 por 100 de recargo autorizado por la regla octava del artículo 138 de esta ley. Los Tribunales de Justicia, una vez probado el hecho, y sin perjuicio de lo

atentamente en todas sus gestiones; director del periódico «Berberia» y corresponsales de EL ADELANTO y «La Gaceta Regional.»

Los señores Montejo y García Santos, vienen excelentemente impresionados de la buena acogida que les han dispensado nuestros simpáticos vecinos y en especial las bellas y hermosas señoritas mirabrigenses, que por lo que hemos oído, preparan a los salmantinos agradabilísimas sorpresas. Mañana hablaremos más de esto.

D. Angelo.

Colegio de practicantes.

Presididos por el Sr. Colorado celebró sesión el Colegio de practicantes, tomando importantes acuerdos relacionados con el mejoramiento de la clase.

Fueron aprobadas las cuentas y se nombró secretario a D. Vicente Miñambres y vocal a D. Feliciano González.

Se acordó solicitar del Colegio médico el apoyo necesario para asuntos profesionales relacionados con el Colegio.

Se aprobó la conducta del presidente en cuantos asuntos tuvo que intervenir.

Fueron aprobadas las solicitudes de ingreso presentadas.

ESPECTACULOS

BRETON

La variedad de los carteles de espectáculos, a más de agradar y atraer al público con su ameno repertorio, sirve también para probar las múltiples facetas y el dominio de contrapuestos matices artísticos que deben caracterizar a compañías que en algo estimen su prestigio artístico.

Y si cuando a esta mutación variada se une la excelencia de la irreprochable labor que realizan los cómicos de Breton, no es de extrañar que el público salmantino que sigue y coopera con gran entusiasmo esta campaña teatral, llene todas las noches el hermoso coliseo, prodigando celosas ovaciones a las huérfanas de la Vega-Morla.

Así anoche en que desde las divertidísimas incidencias del juguete cómico, «El servicio doméstico», hasta las vibrantes escenas de «El amigo», un fuerte drama de emocionantes situaciones cosecharon grandes aplausos Alfredo Gómez de la Vega, Elvira Morla, y Sr. Mendejabá Morcillo, Ríos y el resto de la Compañía.

Esta noche en ambas secciones 6 y media y 10 noche, tendrá lugar el estreno de la primorosa obra, en tres actos titulada «Los nuevos pobres», que constituyó en Madrid el día de su estreno en el Teatro de Eslava un verdadero acontecimiento literario y artístico.

La guerra mundial, que tan funesto recuerdo ha detener para las generaciones presente y futura, ha sido el argumento sobre el que descansa el eje de la obra.

Para que esta tenga la presentación más adecuada y un éxito realista, positivo y evidente, las fuerzas militares de esta plaza contribuirán al esplendor de las funciones de hoy. La banda militar del regimiento de la Victoria interpretará el número musical que forma parte de la obra.

La Empresa, queriendo una vez más servir al público, ha resuelto no alterar los precios y mantener los ya establecidos de 2 pesetas butaca y 0,50 la general. Es grande, según noticias, el pedido de localidades.

CIUDAD-RODRIGO

La cuestión de la Alcaldía sin resolver. «Un electorado». Fiesta en Tenebrón. «Las corridas de Carnaval». Otras noticias.

Con motivo de celebrar el sábado sesión ordinaria nuestra ilustre Corporación, esperaban se resolviese definitivamente la cuestión pendiente de la Alcaldía, vacante por renuncia del señor Rodríguez, y a pesar de haberse celebrado, continúa en igual forma que estaba, o sea desahogada interinamente por el primer teniente alcalde, D. José Pérez Solórzano, sin que nada se pueda vislumbrar hasta la fecha quien pueda ser nombrado alcalde en propiedad.

Con motivo de haberse ausentado, por asuntos particulares urgentes, el alcalde interino, Sr. Pérez Solórzano, se ha hecho cargo del mando el teniente alcalde segundo, D. Eugenio Sevillano Muñoz.

El día 11 del actual, en la dehesa de Palomar, término municipal de esta ciudad, próxima a la fábrica de harinas de Carabeo, se ha aparecido muerto un joven llamado Miguel Sánchez, de unos catorce años, natural y vecino de esta, que estaba guardando vacas. La muerte, según hemos podido indagar, fué producida por una descarga eléctrica, que recibió al tocar un alambre suelto que estaba para sujetar un poste y que tenía contacto con los cables conductores del fluido eléctrico a esta ciudad.

El día 12 del actual ha fallecido, después de larga y penosa enfermedad, sobrellevada con gran resignación cristiana, la Rvda. M. Ramona de San Juan, superiora de las hermanitas del Asilo de Ancianos Desamparados, de esta ciudad natural de Burgos.

Su entierro constituyó una imponente manifestación de duelo. Reciba la Comunidad y aislados nuestro más sentido pésame.

El día 17 del actual, a las diez de la mañana, en el salón de juntas del Hospital de la Piedad celebrará la Asociación de Médicos de este partido, una asamblea para tratar de la clasificación de partidos y otros asuntos, que por su interés dará cuenta.

Días pasados tuvo lugar con gran solemnidad la toma de posesión de la parroquia de Tenebrón, por su nuevo párroco, el virtuoso presbítero D. José Corral Francia, que le fué dada por el párroco de Saucelle, D. Ignacio Robledo Chico; después de la ceremonia hubo una misa a toda orquesta en la que ofició el nuevo prebendado y los párrocos de Retortillo y Bellermar, D. José Manzano y D. Santiago Arroyo Santiago, predicando el eloquente y culto canónigo de esta Catedral, Dr. D. Joaquín Román Gallego, que en brillantes párrafos ensalzó la misión del párroco, y

cantó las virtudes que adornan al prebendado. A la terminación se cantó un Te-Deum en acción de gracias.

Terminado el acto, al que concurrieron todos los párrocos de alrededor del vecindario de Tenebrón, así como también muchos de Moraverdes y el médico D. Andrés Lorenzo Brusili y señora, fueron entendidamente obsequiados por el Sr. Corral, que agradeció muchísimo a todos la distinción de que había sido objeto.

Nuestra felicitación más sincera al señor Corral Francia.

Después de haber pasado unos días en Salamanca, ha regresado el comerciante de curtidos y calzado D. Fernando Díez Martín.

Para las tres corridas que han de celebrarse en esta durante los tres días de Carnaval, han sido contratados por este Ayuntamiento los valientes novilleros, Fernando Martín Guerrero (jefe de la lidia), José Zamarréno (Gordito), Angel Ramos (Ramitos), y Victor Arista (Canitaros).

De las corridas aún no se sabe nada en concreto. Suenan varios nombres de ganaderos de esta; hasta lo de ahora se dice únicamente, que una de ellas será del rentero de Ivanrey, Sr. Castaño.

Ha dado a luz con toda felicidad un hermoso niño, la esposa del joven industrial, D. Mariano Calzada.

Atranz.

SUFRI DURANTE SIETE AÑOS

Por fin curé todas mis dolencias gracias al Compuesto Vegetal de Lydia E. Pinkham

Philadelphia Pa. — «Sufrí durante siete largos años de furiosos dolores de espalda y costado. Fui visitada por muchos médicos que no lograron ni aliviar ni curar mi mal. Leí algo referente al Compuesto Vegetal de Lydia E. Pinkham y decidí probarlo, y al poco tiempo me encontré muy mejorada y pronto completamente curada, y sin dolor ni molestia alguna. Varias de mis amigas han probado también el Compuesto Vegetal de Lydia E. Pinkham, todas con éxito.» Sra. MARGARET NESS, 1846, E. Hazzard St., Philadelphia Pa., U. S. A.

Las mujeres que sufren de desplazamientos, irregularidades, inflamaciones, úlceras, dolor de espalda, dolor de costado, dolor de cabeza, tristeza, melancolía, mal humor, irritabilidad, deben tomar la famosa medicina de hierbas y raíces llamada Compuesto Vegetal de Lydia E. Pinkham. La vende su farmacéutico. De venta en todas las farmacias.

DE LA AUDIENCIA

Los primeros del año.

Hoy han empezado a celebrarse los juicios orales de que ha de conocer durante el año actual la Audiencia provincial de esta ciudad.

Inaugura dichas funciones la sección primera, conociendo de la causa instruida en el Juzgado de la capital, sobre injurias, contra María Martín Vicente. Ponente, Sr. Villacastín; fiscal, Sr. Del Busto; defensor, señor Abarca, y procurador, Sr. Ortega.

Para esta semana están hechos, además, en dicha sección, los siguientes señalamientos:

Día 20.—Causa del Juzgado de la capital, por delito de hurto, contra Isabel Gutiérrez Ponente, Sr. Villacastín; fiscal, Sr. Del Busto; defensor, señor Abarca, y procurador, Sr. Ortega.

Día 20.—Otra del Juzgado de Ledesma, sobre hurto, contra Juan Antonio de la Iglesia y otro. Ponente, señor Villacastín; fiscal, Sr. Del Busto, y defensor, Sr. Riesco, con el procurador Sr. Santos Franco.

Días 21 y 22.—Otra del Juzgado de Alba, sobre resistencia, contra Ignacio Hernández y otros. Ponente, señor Bragado; fiscal, Sr. Del Busto y defensores Sres. Riesco y González Cobos, con el procurador Sr. Santos Franco.

En la sección segunda sólo hay hoy hasta ahora un señalamiento para mañana, que es el correspondiente a la causa del Juzgado de Béjar, por lesiones, contra Cándido García y otro. Ponente, Sr. Presidente; fiscal, señor Magadán, y defensor, Sr. Tordera, con el procurador Sr. García.

De lo que en cada uno de los indicados juicios ocurra y del hecho que motiva las causas, informaremos según costumbre.

He aquí los nombres de los jurados que han de actuar en el presente cuatrimestre:

Ventura Arteaga Vargas, Julián Agúndez Juanes, Vicente Andrés Martín, Agustín Bretón Moreno, Felipe Bermejo Juanes, José Cuesta Martín, Angel Esteban García, Luis García Castiño, José García de la M. no, Quintín García González, Felipe García Pérez, Manuel Hernández Corpa, Joaquín Herrero Díez, Constantino Villar Santano, Juan Cea García, Rodrigo García López, Julio Gómez Bermejo, Castor González Sánchez, Jesús González Martín, Angel Martín de Arcos, Jorge Pedrez Solórzano, Jesús Pinedo Alvarez, Enrique Pérez Martín, Lucía Rodríguez Gallardo, Juan Ramos Pérez, Pedro Sánchez Hernández, Joaquín Zardo Moro, Amiceto Ajo Marugán, Juan Gañán, Siro Huertas Palacios, Benjamín O. no Martín, Eduardo García López, Pío G. viñanes Alonso.

El Licenciado S. vivadora.

ENFERMOS DE LOS OJOS! OIDEO Gran producto italiano de fama mundial. Victoriosamente proclamado el mejor regenerador, vigorizador de la vista. (Uso externo, fricciones en las lentes y proporcionando envidiable vista aun a los septuagenarios. No más migajas, presbítas ni vistas débiles. Un pequeño frasco ensayo (para experimentar), pesetas 3,75. Pedid en seguida interesante opusculo GRATIS a Sucesores Bernardi y Compañía, Ferraz, 13, Madrid, ó a la farmacia Jerónimo O. de Urbina, Plaza Mayor, 9, Salamanca.

Pérdida.—En el trayecto de la calle de Padilleros se extravió el domingo pasado, a las 16 de los corrientes, una cartera con documentos. Se ruega a la persona que la hubiere encontrado, lléngala en la Avenida de Canarias, taller de «Los Zamoranos», a Manuel Gómez (a) «Portugués».

Quien hubiere encontrado un llavero con cuatro llaves, extraviado entre las calles de Zamora, Pérez Pujol, Plaza Mayor o García Barrado, y haga el favor de entregarlo en Plaza de los Bandos, 3, será gratificado.

Señoritas: Convocadas oposiciones auxiliares Gobierno nacional con 2.500 pesetas. Único requisito ser mayor de diez y seis años. Solicitudes hasta el diez de Febrero. Exámenes en Julio. Preparación completa por profesor titulado. San Boal, 1.

Cuerpo Jurídico de la Armada. Exámenes anuales. Preparación eficazísima por el profesor titulado en las respectivas facultades. San Boal, 1.

Academias militares y carreras especiales.—Éxito siempre creciente de esta Academia. San Boal, 1.

Se vende la ramera procedente del primer olivo de un pinar radicante en Villar de Gáliz, a 20. Da razón, el guarda de referido pueblo, y en esta ciudad, Avenida de Conalí, 31, 5.

Se necesita criado formal, con buenas referencias, para cuidar un enfermo. Calle del Padre Camarón núm. 11, principio, cuarto número 2, informarán.

En los Pizarrales se vende una casa de una parcela de terreno, cercado y con arbolado. Del precio, informarán en la librería de Núñez Rúa 25.

TEATRO BRETON Compañía Vega-Morla. Hoy 18 de Enero de 1921.—Vermouth a las seis y media.—Popular a las diez.—Suceso grandioso.—Acontecimiento extraordinario.—ESTRENO de la filigrana artística en tres actos, del fecundo dramaturgo Felipe Sasso-ne, titulada LOS NUEVOS POBRES Creación genial por esta compañía.—Conjunta irreprochable.—Éxito soberano del teatro Eslava, de Madrid.—En esta obra toman parte las fuerzas militares y banda del regimiento «La Victoria, de esta ciudad. Por y para el público y a beneficio del mismo.—Precios rigurosamente económicos, dada la importancia del espectáculo. Enseguida, estreno de El marido ideal, de Ricardo Bañez.—En esta semana, La tragedia de la viña o el que no come la diña.

MAS DETALLES DEL SUCESO DE LA CARRETERA DE SANTA MARTA

EL AUTOMOVIL MISTERIOSO

La pista del suceso.-En el garage Moderno.-El auto S. 3.897.-En el Hotel Comercio.-Salida de Salamanca.-La primera hazaña.-La desgracia.-Cómo ocurrió el suceso.-Después del accidente.-En Santa Marta y Pelabravo.-Traslación del cadáver.-Ultimos detalles.-Los ocupantes del auto ocultan la matrícula.-Impresión final.

A la numerosa y trágica lista de las muertes ocasionadas por estos modernos vehículos, tenemos hoy que añadir la del desgraciado auxiliar de peones camineros, Venancio González, vecino de Santa Marta, de cuyo suceso dábamos cuenta ayer a nuestros lectores.

La víctima de este suceso, persona muy modesta, pero de honradez acrisolada, ha dejado sumida en la mayor miseria a su mujer y dos niñas de corta edad.

Nuestra misión informativa no podía reducirse a los estrechos cauces de una información cualquiera, puesto que el suceso ha sido comentadísimo en todo Salamanca, censurándose con mucha dureza la conducta de los ocupantes del automóvil causante de la desgracia, quienes huyeron velozmente siguiendo su vía: a pesar de saber que dejaban un hombre sin vida en la carretera de Madrid.

La pista del suceso.

En las primeras horas del día de ayer, nuestro redactor Sr. Horacio, comenzó a practicar gestiones para averiguar quiénes habían podido ser los ocupantes del automóvil que causó la muerte al infeliz Venancio, de una manera tan insólita y revisando el delito con caracteres de suma gravedad, por el desamparo en que fué dejada la víctima.

La pista del suceso la hallamos en el Garage Moderno.

Hemos de advertir que todas nuestras deducciones pueden, naturalmente, ser desahucadas, pero nos ayuda poderosamente a inclinarnos nuestro juicio por una hipótesis segura, el hecho cierto, el hecho comprobado, de que el día del atropello no circularon por la carretera de Santa Marta más automóviles que el causante de la muerte del desgraciado peón caminero.

Como acabamos de decir, han coincidido en esta declaración todos cuantos vecinos, traficantes, arrieros y gente de mercado han sido interrogados por nosotros, desde Salamanca hasta Calvarraza de Abajo, pueblo que dista dos kilómetros del lugar donde acaeció la desgracia.

El día 14, como víspera de mercado, en que sucedió el atropello, la carretera que pasa por repetido pueblo de Santa Marta, se vio concurridísima de feriantes, que nos han dado interesantísimas noticias en la amplia información que durante todo el día de ayer, y en obsequio a la curiosidad de nuestros lectores, hicimos con todo linaje de detalles.

En el garage Moderno.-El auto S. 3.897.

A las dos de la mañana del día 14 pedía entrada en el garage Moderno el automóvil S. 3.897, cuya S quiere decir Sur de Portugal, el cual lo conducía un mecánico, del cual no hemos podido averiguar ni su nombre ni sus señas, porque apenas fué visto por el sereno de la Puerta de Zamora, que le franqueó la entrada en las cocheras.

Este auto, tipo torpedo, cubierto de lona negra y con dicha matrícula, permaneció en el garage hasta las once y media del día 14, en que fué nuevamente sacado de la cochera, ya siendo calle de Zamora abajo, en dirección a la Plaza Mayor.

Aquel día no hubo más automóviles de matrícula forastera que éste en todo Salamanca.

Hemos recorrido los garages de los Sres. Moneo, Bomati y Hermanos Gómez, y estamos seguros que solamente el S. 3.897, procedente de Portugal, pasó por las calles de nuestra ciudad.

En la Puerta de Zamora y al tiempo de salir, un dependiente municipal le despachó la hoja del rodaje, observando que dicho auto era de color negro, tipo torpedo, cubierto de lona con huecos de caucho y que desapareció rápidamente por la indicada calle de Zamora.

En el Hotel Comercio.

Suponiendo que los ocupantes del automóvil, al parecer causante del infuero atropello, se hospedarían en el Hotel Comercio, visitamos a uno de sus dueños, D. Francisco Diego Diego, quien nos facilitó amablemente las siguientes noticias.

Hemos de advertir que un dependiente del garage del Sr. Bomati, vió el auto S. 3.897, bajar por la Calle de Zamora y detenerse en la puerta de dicho Hotel.

La víspera del fatal día llegó a poco después de las dos de mañana solicitando hospedaje, un joven portugués, como de unos treinta y dos años, alto, bien parecido, acompañado de otros tres jóvenes más todos vestidos con mucha elegancia y revelando en sus modales gran distinción.

El primero de estos señores dió su nombre, Mario Olivera Beirade, y les fueron señaladas las habitaciones números 20 y 22, para pasar la noche, puesto que manifestaron

que al día siguiente saldrían para Madrid.

Después, parece que alguien oyó al mecánico decir que el término del viaje no acabaría en la Corte, sino hasta llegar a Francia.

El Sr. D. Mario Olivera Beirade sabemos que demostró deseos de saludar al ingeniero D. Luis Novas durante su permanencia en el Hotel, expresando que era amigo suyo.

No pudiendo verificarlo por estar el Sr. Novas ausente. Supone éste señor que el portugués Mario Olivera, pueda ser algún amigo suyo de quien no recuerda más detalles que los de creer vive en Vicien (Portugal).

El auto sale de Salamanca.

A las once de la mañana se le sirvió el desayuno a los viajeros del automóvil S. 3.897, quienes pagaron la factura del hotel, disponiéndose a salir.

Por la falta de unos pequeños detalles en los preparativos del viaje, éste tuvo que ser dilataado hasta las once y media, hora en que salió rapidísimo por la Plaza Mayor, calle de San Pablo, Puente Nuevo y carretera de Santa Marta.

La primera hazaña.

El auto misterioso que ocasionó a muerte al infeliz Venancio, parecía estar predestinado a realizar un viaje terrible, como al fin y desgraciadamente sucedió.

Al llegar a la Serna, el vecino de Santa Marta, Antolín Domínguez, que transitaba por la carretera con un haz de leña, hubo de ser víctima de un atropello, pues el automóvil portugués le pasó rozando velozmente sin que apenas pudiera prevenirse por el leve ruido de su motor.

La desgracia.

Serían las doce menos cuarto de la mañana cuando el automóvil del Sur de Portugal, a través de una manera vertiginosa el pacífico pueblecito de Santa Marta, poniendo en conmoción a todos los vecinos, que aseguran no haber visto desahuciar una velocidad tan increíble como la que llevaba el automóvil negro.

Nadie pudo observar ni la matrícula ni el número, porque apenas dió tiempo para ver más, que el color de su pintura.

Al llegar a la alcantarilla que hay entre el kilómetro 205 y 204, el automóvil que iba lanzado violentísimamente atropelló al infeliz Venancio, dejándole muerto en el acto.

Cómo ocurrió el suceso.

El infeliz Venancio González, peón auxiliar de caminero, afecto a la Jefatura de Obras Públicas, de 45 años de edad, casado y vecino del inmediato pueblo de Santa Marta, salió la mañana del suceso, a las siete, dirigiéndose a Calvarraza de Abajo, con objeto de entregar la paga al caminero de este pueblo, compañero suyo.

Su viuda Rita Martín, que nos hace la relación del trágico accidente, interrumpe conmovida sus palabras, dejando caer lágrimas de un dolor, que parece aumentar cruelmente sus penas, porque dice, angustiosa, que nunca se encontrarán a los culpables de la muerte de su marido.

Estamos en Santa Marta, en la morada que fué del desgraciado Venancio, oyendo la descripción del suceso, hecha con una gran congoja por la viuda del muerto, que llora apenadísima e inconsolable por la eterna separación de su marido.

Venancio cumplió el encargo que le fué confiado por el cabo de los peones camineros, y alegre y tranquilo emprendió el regreso a Santa Marta, acompañado de un carretero conocido suyo de Villoria que conducía mercancías a Salamanca. La desgraciada mujer del infeliz peón se abraza a una de sus hijas, llorando desconsolada, y deposita un beso en su frente, exclamando: ¡Hija mía! ¡Hija de mi alma! ¡Qué solitas nos quedamos!...

Don Ricardo Marcos, profesor de Instrucción primaria, se ofrece a continuar el relato, observando que la infeliz mujer no puede articular una palabra sin que el llanto nuble sus ojos.

Venían, el carretero y Venancio hablando de lo bien cuidado que el último, tenía el trozo de carretera, encomendando a su custodia, cuando a lo lejos vieron por la carretera, en dirección contraria a ellos, el automóvil que minutos después le privaba de la vida, dejándole abandonado como un guijarro en la cuneta a del camino.

El carretero previno las riendas de las mulas y Venancio se inclinó a recoger un pedrusco que dijo, habría de estorbar el paso del automóvil.

Nunca lo hubiera hecho, porque en aquel mismo momento, sin que apenas pudiera apercibirse, como

un verdadero monstruo, se lanzó el automóvil violentamente y sin ruido contra él, enganchando su cabeza y la manta en que iba embocado en el eje delantero, y arrastrando su cuerpo en un espacio de 6 o 7 metros, hasta que inerte y como una masa informe, le despidió una de las ruedas, dejándole en posición decúbito supino, perpendicularmente a la carretera, con los brazos en cruz y la cabeza apoyada en el mismo borde de la cuneta. La manta, por una verdadera casualidad quedó debajo de la cabeza, como si una mano piadosa la hubiera puesto de almohada.

El espanto, el terror que se apoderó de su compañero, no hay palabras para describirlo. En medio de gran azoramiento, agitó en su mano la gorra, haciendo señas de alarma al automóvil negro.

Más... ¡todo inútil! El coche se perdió en el recodo del camino, después de haber cometido su trágico atropello, dejando como toda huella una grande nube de polvo que impedía averiguar la matrícula y la nacionalidad a que pertenecía.

¿Fué el S. 3.897 el automóvil que mató al desgraciado Venancio?

Nadie lo puede decir, aunque todas las personas a quienes hemos interrogado coinciden exactamente en afirmar que el día 14 no circuló por la carretera de Santa Marta más automóvil que el negro.

¿Fué él? ¿No fué?

He aquí dos preguntas a las que evidentemente, no se puede contestar.

Después del accidente.

El carretero de Villoria avisó en seguida a un jornalero que estaba cavando una vía próxima, quien acudió al pueblo, poniendo el hecho en conocimiento del Sr. Juez municipal, D. Mateo Marcos, el cual, acompañado de las autoridades de Pelabravo y algunos vecinos, se trasladaron al lugar del suceso para instruir las primeras diligencias.

Inmediatamente mandó un oficio al Juzgado de Instrucción de esta capital, que con toda diligencia se constituyó en el sitio del accidente, procediendo a levantar el cadáver, que presentaba varias heridas en todo el cuerpo, fractura del cráneo, que dejó al descubierto la masa encefálica, rotura de la tibia derecha, de varias costillas y gran magullamiento.

Debajo del cadáver se halló el reloj que llevaba la víctima; con movimiento en su maquinaria y marcando las siete y unos minutos.

En el bolsillo del traje le fueron halladas 46 pesetas 45 céntimos, tres paquetes de tabaco de 0,60, cuatro cajillas de 25 y una petaca con tabaco, además de una caja de cerillas.

En Pelabravo.

Con el objeto de ampliar perfectamente la información, nos trasladamos al pueblo de Pelabravo, visitando al juez Sr. Marcos, quien nos hizo idéntica descripción a la que acabamos de hacer, añadiendo, como detalle fatal, que quien le avisó para que acudiera al lugar del accidente, que es un tabernero del pueblo que parece predeterminado a dar malas noticias, pues el año pasado le comunicó, así mismo, la muerte de una mujer que se ahorcó en las afueras del pueblo.

Traslado del cadáver.

El cuerpo del infeliz Venancio fué trasladado al pueblo de Pelabravo, donde al día siguiente le hicieron la autopsia los facultativos señores don Leandro Encinas, titular del pueblo y don Gaspar Arnés, de Ma-

chacón, los cuales en un informe luminoso y modelo de dictámenes forenses, explicaban al señor Juez, las causas científicas que originaron la muerte del infortunado caminero.

El mismo día recibió cristiana sepultura en el cementerio de repetido pueblo, constituyendo el entierro una verdadera manifestación de duelo, a la que concurrieron todos los vecinos del pueblo de Pelabravo, Santa Marta y de los demás limitrofes.

Ultimos detalles.

Los últimos antecedentes de esta información, nos los han dado unos vecinos de Macoera que afirman que el automóvil negro pasó por el puente de Encinas con una rapidez tan extraordinaria que hubo de ponerles en un serio peligro.

Otros feriantes que transitaron por la carretera coincidieron también en afirmar que el automóvil pasó por Calvarraza lanzado vertiginosamente.

Los ocupantes del auto ocultan la matrícula.

Parece ser que en el altozano de la carretera inmediato a Calvarraza de Abajo, conocido por la Cabeza zuela, el automóvil que privó de la vida al infortunado Venancio, detuvo su marcha, habiendo visto algunos labradores de las cercanías, como ocultaban la matrícula con las cámaras de repuesto que iban en la rasera del coche.

Esta circunstancia también fué notada en el puente de Encinas por los feriantes y arrieros que hemos interrogado en el transcurso de nuestra información.

Impresión final.

Resulta, en definitiva, que el hecho cierto y triste, es la desgracia de esa pobre familia honrada privada del ser querido, por un atropello que merece nuestra protesta más enérgica.

Hacemos, pues, un llamamiento a las autoridades y al digno presidente del Real Automóvil Club Salamantino, D. Fernando Hurtado de Mendoza, para que esclarezca con la mayor prontitud el misterio de este suceso.

La policía que ha comenzado toda serie de indagaciones, descubriendo indudablemente, a los autores del trágico accidente, para que se les imponga el castigo que su imprudencia y su poca piedad merecen, matando a un semejante y dejándole desamparado en un camino, sin volver siquiera la cabeza en una mirada de compasión.

Francisco Horacio.

Vendo de ocasión

Una caja registradora «Nacional» de teclas. Diríjase por carta a Salvador S. Montoro. Lista de Correos. Salamanca 18, 19 y 21 E.

Piso espacioso, se alquila en el paseo de la Estación, con terminación, agua, cuarto de baño, lavadero y toda clase de comodidades. Info. mar. Viuda de M. Carnero, Sánchez Ruano, 16, almacén de maderas.

Vendo dos novillas y una vaca, recién paridas, con sus terneros, dando mucha leche, de pura raza holandesa. También vendo cerdas nuevas, de raza «York» muy baratas. Informes Angel Martín, San Blas, 53, Salamanca. 8-5

Arrendaria o comprar a delgada o de puros. Diríjase a Julio Martín, Cervante, 17, Salamanca. 8-6

Vendo bonito coche pequeño de ocasión, para limonera, cerrado, con su guarnición blanca nueva; parcelas de terreno a la salida de estación Salamanca, a plazos y al contado. Para tratar, Juan Antonio Rodríguez. Afueras de San Román, J. A. R., Hoteles Nuevos, de 19 a 20. 10-6

Ayuntamiento Constitucional de Salamanca

Elecciones.

ANUNCIO

En virtud de lo prevenido en la Ley Electoral de Senadores, se hace público que en la Secretaría municipal se han expuesto, hasta el día 20 del actual, las listas de señores Concejales y mayores contribuyentes con derecho a tomar parte en la elección de compromisarios para Senadores en el año corriente.

Las reclamaciones que contra ella se formulen, hasta dicha fecha, se pasarán a conocimiento y resolución del Ayuntamiento antes de primero de Febrero próximo. Salamanca, 13 de Enero de 1921.-El Alcalde, José M. Viñuela. 8-2

dispuesto en el código penal, hará las declaraciones siguientes: 2.ª Anulación del repartimiento en lo que exceda de la cantidad autorizada y devolución de las cantidades, con multa igual al sobrante, mancomunadamente impuestas a los culpables.

Contra el precepto terminante que queda citado, se estrellan los ingeniosos esfuerzos que el Sr. Viñuela hace para coartar o discurrir el hecho de haber repartido y tratar de recaudar mayor cantidad de la autorizada.

Podía en todo caso tener aplicación que los impuestos de carácter eventual que los más de la cantidad presupuestada; mas tratándose del alcantarillado con bases fijas, tal teoría no puede ser más absurda. Como que de admitirla y, este si que sería un descubrimiento importante del Sr. Viñuela, estaba resuelto el problema de las haciendas locales... con hacer un presupuesto por un millón de pesetas y repartir cien millones, noventa y nueve de superavit!

No deja de ser hábil recurso el de buscar en la constitución del Estado, que como es lógico contiene solamente preceptos muy esenciales, la justificación de ese hecho, cuando tan a mano se halla la ley municipal, cuyo artículo 198 parece haber pasado desapercibido.

Pero lo más peregrino, el colmo de la argumentación contra nosotros empleada, es la cita de la circular del Fiscal del Tribunal Supremo, de 17 de Noviembre de 1899, cuyo criterio cree el señor Alcalde «de perfecta aplicación por analogía», a los vecinos que defendemos nuestros intereses agravados.

La citada circular fué dictada circunstancialmente, políticamente mejor dicho, para hacer frente al movimiento de la Unión Nacional, capitaneado por el insigne Costa, el Sr. Parafato y el hoy jefe de partido, Sr. Alba.

El artículo del Código penal a que se refiere, es copiado textualmente como sigue: Artículo 243. Son reos de rebelión los que se alzan públicamente y en abierta hostilidad contra el Gobierno para cualquiera de los objetos siguientes:

6.ª «Usar ejercer por sí o despojar a los ministros de la Corona de sus facultades constitucionales o impedirles o coartarles sin libre ejercicio.»

La interpretación auténtica de las leyes, no está confiada en nuestra patria a los individuos del ministerio fiscal si no a los tribunales, y el criterio de aquéllos, por muy respetable que sea, podrá ser norma de conducta para los funcionarios del ministerio, mas en ningún modo puede obligar a los jueces, que resolverán en su caso como no estimen procedente.

Así no podrá citarnos el señor alcalde en sólo caso en que los Tribunales aplicasen aquella circular.

Por otra parte el Sr. Viñuela no es todavía ministro de la Corona, ni se trata de despojarle de ninguna de sus facultades constitucionales, ni de impedirle ni coartarle el libre ejercicio de las que como tal ministro pudiera tener. Los sucesos rebeldes hacemos uso de recursos autorizados por las leyes, y al usar de nuestros legítimos derechos, ni nos constituimos en rebeldía, ni incurrimos en delito.

En materia penal, Sr. Viñuela, no puede procederse por analogía; pues aquí sí que tiene perfecta aplicación el principio fundamental del Derecho que dice: «Odia restringo.»

De modo que la supuesta perfecta aplicación de la circular tiene sólo las imperfecciones siguientes: que el artículo del Código de la Corona, no a los alcaldes, que aquí no hay resistencia a pagar un tributo, sino a pagarlo en cantidad que no se nos puede exigir legalmente y que no puede procederse por extensión o analogía en materias penales, sino todo lo contrario; en esos casos debe hacerse una interpretación restrictiva.

El estudio comparativo del impuesto de alcantarillado de Salamanca y otras capitales, es trabajo que puede ahorrarse a la Alcaldía. No es argumento.

Para que lo fuese, sería preciso que el Sr. Alcalde nos diese también el estudio comparado de la capacidad productiva de las fincas, condiciones de construcción de las alcantarillas y otra infinidad de datos, que presumimos no va a poder facilitar.

Hay en Salamanca más de dos mil edificios que pagan por contribución al Estado, menos de cincuenta pesetas anuales, y muchos de ellos están gravados por el impuesto del alcantarillado en la mitad, y más de esa cantidad. Si a ese impuesto se añaden otros que pesan también sobre la propiedad urbana, como el de canales, puertas cocheras y puertas y ventanas que abren al exterior, se comprenderá que la carga en Salamanca es excesiva; aunque no lo sea en Madrid o Cartagena, para fincas que producen grandes rentas y pueden pagar, por tanto mayores cuotas de contribución y de impuestos.

Además el hecho de figurar en los presupuestos no prejuzga nada sino es que el Sr. Gobernador no ha corregido la extralimitación ni puede dar carácter legal a lo que no lo tenga por la ley.

Así en el presupuesto de Salamanca figuró a unos años el impuesto de rodaje, que después fué declarado ilegal, ordenando, que se devolvieran las cuotas

cobradas y sí en el presupuesto del Ayuntamiento de Madrid, figuró el impuesto de pesas y medidas, cobrando en las estaciones sanitarias, y sin embargo de ello, recaudado, en tal forma fué declarado exacción ilegal por sentencia de 31 de Diciembre de 1915.

Ahora bien, y como final. Estamos dispuestos a acudir al llamamiento hacia la cordialidad para la que el Sr. Alcalde nos invita, y a colaborar en la acción armónica que desea, pero esas relaciones sólo pueden establecerse bajo un régimen de equidad y de justicia.

Nuestros comisionados ofrecieron pagar el impuesto siempre que como en 1918 se fijase un límite justo a la exacción, evitando de ese modo los agravios de que nos quejamos, actitud que no merecía la respuesta del Sr. Alcalde de no corregir aquellas enormidades, ni la amenaza de cobrar este año el repartimiento por utilidades en sus bases personal y real, que hartas y muy onerosas gabelas pesan ya sobre la propiedad urbana para intentar nuevos gravámenes.

Mejor hubiera sido que el Sr. Alcalde, explicando estas sus palabras «si en determinados casos, algún agravio particular existe, expedito está el camino a seguir...» nos mostrase cuál era ese camino, que si ofrecía garantía de justicia, lo hubiéramos inmediatamente aceptado, evitando de este modo no pocas molestias y contrariedades.

Nota.-Nos hemos visto obligados a demorar la publicación de este escrito, por esperar una certificación del Ayuntamiento relativa al impuesto del alcantarillado, que no se nos ha entregado hasta ayer.

Salamanca, 16 Enero 1921

EL SUCESO DE ESTA MAÑANA

UN SUICIDIO

En las primeras horas de esta mañana, ha puesto fin a su vida, disparándose un tiro en la cabeza el joven tallista D. Lorenzo Pérez, que tenía el taller en la calle de la Rúa número 36.

El infeliz Lorenzo padecía desde hace tiempo de una dolencia, cuyas molestias y dolores no se aminoraban, a pesar de los excelentes cuidados de su familia.

Es a mañana, a las seis y media, despostró a su esposa, mandándola a que le comprara unos buñuelos, encargo que su esposa cumplió.

Al regresar a su casa con el encargo, se encontró con que su marido se había suicidado, dejando un escrito en el que decía que de su muerte no se culpaba a nadie.

Avisado al médico de la Casa de Socorro, se presentó enseguida el doctor Salcedo y el practicante don Juan Pérez Ramos. El médico sólo pudo certificar que el infortunado maestro tallista era adavero.

También acudió enseguida el Inspector señor García Taavera. Pero todos los auxilios fueron in necesarios.

De Instrucción pública.

A la ordenación de pagos se le remite la nómina de maestros correspondiente al presente mes.

A la ordenación de pagos del Ministerio, se le remiten las nóminas del personal de esta sección.

Al director general de Primera enseñanza se le remite instancia de don José María López de Sen, solicitando licencia para hacer oposiciones.

Sección de cuentas y presupuestos municipales

La sección de cuentas y presupuestos municipales de este Gobierno civil, sigue el estudio de los presupuestos de la provincia para 1921 22.

Ultimamente han sido objeto de reportes los presupuestos de los Ayuntamientos de Sahugo, Paradinas, Sanfido de la Puebla, Saucelle y Villariño.

Y han sido aprobados los de Candelario, Moronta, Puebla de San Medel, Villaseco de los Reyes, Perraña, Casafrencia, Cubo de Don Sancho, Fuentequinaldo, Aldeavieja de Tormes, Vadeducaros, Valsalabroso y Rollán.



Su niña de usted tiene apetito, come mucho, y al parecer nada la mortifica; pero sin embargo no se nutre, ni crece normalmente, ni lucen sus mejillas al atravesado color propio de su tiempo, ni edad. El alimento pasa por el estómago sin dejar en el organismo los elementos necesarios para la asimilación completa. Con este medicamento, poderoso vigorizador vital, se transformará por completo el proceso de la digestión, normalizándose rápidamente, facilitando el crecimiento, el desarrollo, la alegría y la felicidad, serán el resultado de este tratamiento que recomendamos los médicos más afamados de todos los países.

Advertisement for 'A LOS CONSUMIDORES DE ABONOS' by 'HIJOS DE MIRAT de Salamanca'. It lists products like 'NITRATO DE SOSA DE CHILE' and provides contact information for 'Agente en Salamanca: Fernando M. Pereira'.

Advertisement for 'Cajas registradoras ANKER'. It describes the machines as reliable and offers them at a discount. Contact information: 'Desconfiad de agentes que por cobrar comisiones de más de un 24 por 100 dicen ser los únicos que venden esta clase de aparatos.' and 'Agente en Salamanca: Fernando M. Pereira'.

# ALCANCE DE MADRID

NOTICIAS DE LA MAÑANA Y DE LA TARDE

## LA HUELGA DE LOS FUNCIONARIOS DE HACIENDA

Madrid, 17 (8.45 n.)

**Continúa la huelga.**  
Había gran expectación, como lunes, por conocer la actitud que adoptarían hoy los empleados después de conocido el propósito del ministro de hacer frente al actual conflicto.

Peró no varió tampoco la actitud de los funcionarios.  
Es más: como lunes, y dado el planteamiento de la huelga, los funcionarios se presentaron en sus oficinas a las nueve en punto, firmando los partes de asistencia, pero sin realizar trabajo alguno ni abrir las ventanillas de los negociados que tienen comunicación con el público.

Así, la caja de Depósitos, la Intervención y la Tesorería central permanecieron sin funcionar.

El paro fué, por tanto, desde las nueve de la mañana recibiendo noticias de que en provincias secundaron los funcionarios el movimiento iniciado por los de Madrid.

**Dimitió el interventor general.**  
La primera novedad del conflicto en el día de hoy, fué la dimisión irrevocable de interventor general de Hacienda Sr. Illana.

El interventor, al llegar a las nueve a su despacho, convocó a los jefes de negociado y les habló en estos o parecidos términos:

«He presentado la dimisión de mi cargo, y esta es tan irrevocable, que estoy dispuesto a no volver a ocuparlo nunca.»

Y en lo que respecta a mi actitud ante los funcionarios, no digo más que entregaré a la Prensa el texto de un decreto que yo confeccioné y que el ministro de Hacienda no me aceptó.

La dimisión del Sr. Illana fué muy comentada.

**Habla el Comité.**  
El Comité de funcionarios de Hacienda estuvo conferenciando durante el domingo, poniéndose en comunicación con los compañeros de provincias.

Hemos hablado con alguno de sus miembros quienes decían:

«Lo que nos interesa manifestar para que la opinión pública vea y conozca la enorme justicia de nuestra actitud, es que ésta no responde a móviles de interés alguno.»

Se trata de un caso tan absurdo de atropello y de una injusticia tan notoria que ello sólo justificaba el adoptar una actitud de energía.

Peró el Comité no la hizo por que quería tener sobre de razón y no quería apelar a la paralización de los servicios, sino en último extremo.

Así des de el día que se publicó el decreto creando las cien plazas de 6.000 pesetas que vulnera la ley de funcionarios, conferenciamos repetidas veces para convencerles de la necesidad de no aplicar ese decreto ilegal.

Peró el decreto se mantuvo, desoyéndose los razonamientos, hasta los ruegos de los funcionarios lastimados en sus derechos y sin otro recurso que poder poner a la arbitrariedad ministerial tuvimos que llegar a este de la huelga.

**Lo que dice el ministro.**

Una vez terminada la reunión se nombró una comisión para que visitara al Sr. Domínguez Pascual y le diera cuenta de los acuerdos recaídos en la reunión.

El ministro, después de oír a los comisionados les contestó que tendría en cuenta la actitud adoptada por los funcionarios, pero que él persistiría en la suya.

Al ser conocida por los empleados la contestación dada por el ministro causó la natural efervescencia.

**Habla el señor Dato.**

A medio día recibió el señor Dato a los periodistas en su despacho de Marina, donde le visitaron varias comisiones entre ellas, una de fabricantes de papel.

El Sr. Dato manifestó que a las siete y media de la tarde se reunirán los ministros en la presidencia para ocuparse del conflicto de los funcionarios.

«Yo hubiera querido celebrar el consejo por la mañana, pero he preferido luego que sea por la tarde, para tener noticias exactas y completas acerca de la actitud del personal.»

Se por el ministro que todo el personal acudió hoy en Madrid a sus oficinas, pero que lo hicieron manteniendo todos su actitud de huelga de brazos caídos.

Comprenderán ustedes que no se trata de que vayan o no a la oficina, sino de abandonar la función que les está encomendada.

Hasta ahora las noticias que tenemos son de que este movimiento lo secundan Madrid, Barcelona, Lérida y Tarragona.

De las demás provincias no tenemos informes, aunque no las habrán comunicado los delegados hasta conocer exactamente la situación y actitud del personal y saber si las gestiones que realizan para calmar los ánimos dan resultado.

El primordial deber del Gobierno es mantener la disciplina entre los funcionarios y en esto no puede haber ninguna clase de variaciones,

si para exigir el cumplimiento del deber de respeto y obediencia a las resoluciones mandadas por el Poder ejecutivo.

De suerte que, dentro de las leyes se procederá con la severidad que las circunstancias reclaman, adoptando aquellas medidas precisas para combatir ese injustificado y dañoso espíritu de rebeldía que se ha apoderado de los funcionarios.

Creemos que se impondrá la razón y reflexión en este movimiento tan injustificado y que depondrán la actitud adoptada, pero en el asunto no caben transacciones ni componendas.

El problema planteado no es de tal o cual resolución, ni de este o ese departamento, sino un problema fundamental de Gobierno.

He comunicado a Sevilla las noticias que había sobre esta lamentable actitud de los empleados, y mañana, en el despacho, informaré al rey más detalladamente sobre el conflicto y de los acuerdos que adopte el Consejo de esta noche.

El ministro de Hacienda, que en el Consejo último había significado su propósito de dimitir por si constituía una dificultad para la marcha del Gobierno, desistió a nuestros requerimientos y continuará en su puesto.

Este conflicto planteado es sistema que si prospera vendría a destruir toda la organización social existente, que no puede estar a merced de unos cuantos exaltados.

R.  
(Continúa en nuestra información telegráfica de madrugada).

## NOTICIAS

Nos ha sido entregado por un caballero, para la familia necesitada de la calle Marquesa de Almarza, cinco pesetas.

Doña María Hoyos ha donado a la Mendicidad, cinco pesetas. Y una persona caritativa que oculta su nombre, diez pesetas.

**PERDIDA.**—De un estribo con acción de montura de niño, por las calles del Doctor Riesco, Términos, Plaza de Abastos al cuartel de la Guardia civil, se gratificará su devolución, Doctor Riesco 63, principal.

Mañana día 19, se cumple el cuarto aniversario del fallecimiento de D.ª María de la Asunción Sánchez Piés, (q. e. p. d.).

A su viudo nuestro buen amigo Don Aniano Martín González, hijos y demás familia, reiteramos nuestro sentido pésame.

En sufragio de la fallecida se aplicarán misas mañana miércoles día 19 de los corrientes, en la iglesia parroquial de San Juan de Sahagún, en el Convento de la Encarnación (va gu Ursulas) y en las Bernardas de esta ciudad.

Nuestro particular amigo D. Manuel Gómez González, camarero del café Términos, y su señora, han pasado por el dolor de ver morir a su hijo Augusto, preciosa criatura de cuatro años, que era el encanto del feliz hogar.

Reciban los padres del niño muerto y demás familia nuestro sentido pésame.

Doña Josefa y D.ª María de las Candelas González Ramos, en el aniversario de la muerte de su hermano D. Manuel González Ramos, han donado a la Asociación de Mendicidad 35 pesetas.

Los coros de la Sagrada Familia domiciliaria, celebrarán una función en la iglesia de San Martín el día 19 del corriente. A las diez de la mañana, misa cantada, y por la tarde a las seis, exposición mayor, estación, rosario y sermón a cargo de D. Paulino Hernández Sierra, terminando con solemne reserva.

Transcurrió el día de ayer, fiesta de San Antonio, sin las acostumbradas cabalgatas populares por los alrededores de la iglesia de San Benito.

Es una de tantas costumbres tradicionales que el tiempo ha hecho caer en desuso.

Durante las últimas veinticuatro horas se han hecho en este Registro civil las siguientes inscripciones:

**Nacimientos.**—Fulgencio Baillo Fernández y María Sánchez Tabernero de Praga.

**Defunciones.**—Sinforiana Casas Almeida, Emeteria Blázquez Tolsa y Augusto Gómez Iglesias.

Mañana, a las siete de la tarde, celebrarán junta general, en su domicilio social, el Sindicato de obreros y empleados de la Compañía de Salamanca a la frontera de Portugal.

# SERVICIO TELEGRAFICO MADRID-PROVINCIAS-EXTRANJERO

INFORMACIONES DE ESTA MADRUGADA

## La situación política y la huelga de funcionarios. ¿Un nuevo Gobierno de concentración, presidido por el señor Maura?

El Gobierno espera la llegada del rey para resolver. Témesse la crisis total. El Consejo de anoche. Medidas del Gobierno. La vista en el Supremo, del acta de Ledesma. En todas las provincias es general la huelga de empleados de Hacienda. Reuniones y conferencias. El ministro mantiene el decreto. Difícil situación. Otros despachos.

### Conferencias de las 5, 6 y 7 de la mañana.

Madrid 18.  
El Consejo de ministros de anoche.

### El conflicto de los funcionarios de Hacienda. Procedimientos de energía.

El Consejo terminó a las diez de la noche, facilitándose la siguiente nota oficiosa:

El Gobierno, después de examinar la situación creada por la actitud de los funcionarios de Hacienda, víctimas sin duda de una ofuscación momentánea que les ha hecho olvidar el cumplimiento de sus deberes adoptando procedimientos notoriamente ilegales, estima que ante tal hecho, no debe detenerse a estudiar las reclamaciones y quejas que se han formulado en relación con el R. D. últimamente dictado, sino hacer frente a la situación creada con grave daño para la causa pública.

Muchos funcionarios han expresado su adhesión y disciplina al Poder público.

El Gobierno espera que este ejemplo será seguido por el resto del personal de Hacienda. De otra suerte, con profundo sentimiento, pero con decisión inquebrantable, aplicará sin dilaciones las medidas necesarias para el restablecimiento de la disciplina.

Se aprobaron a propuesta del ministro de la Gobernación, dos proyectos de reales decretos anunciados en consejos anteriores, creando la Escuela nacional de Correos y la organización provincial de estos servicios.

**Ampliación del Consejo.**—El ministro de Hacienda, no marcha.—Se hace solidario todo el Gobierno.—Voto de confianza a Dato.—La situación parlamentaria.

Parece que en el Consejo de ministros el de Hacienda señor Domínguez Pascual, expuso la situación creada por la huelga de funcionarios, insistiendo en que por dignidad, ante la indisciplina de los empleados, mantenía el decreto de creación de cien plazas de recaudadores del impuesto de utilidades.

Pidió la cooperación a sus compañeros de Gabinete para hacer frente a la situación, a fin de obtener la obediencia a los poderes públicos, los cuales no deben de transigir con determinadas actitudes.

Todos se mostraron unánimes en considerar necesaria una enérgica actitud por parte del Gobierno, para evitar mayores males al interés del país.

Acordaron determinar las medidas que se adoptarían contra los funcionarios en el caso de que no se reintegren al trabajo, dando un voto de confianza al Sr. Dato para que gestionase del rey la aprobación de tales medidas.

También se examinó la situación parlamentaria, por creer que hoy se planteará el debate acerca del conflicto, marcaron la línea de conducta que seguirán en el Parlamento.

### NOTICIAS VARIAS Madrid.

**Disgusto entre los empleados del ministerio del Trabajo.**

Entre los empleados del ministerio del Trabajo existe un profundo disgusto por haber creado el ministro el negociado de la clase media, nombrando jefe, con 8.000 pesetas, a D. Cristóbal de Castro, y el negociado de legislación internacional del trabajo, que lo desempeñará don Javier Bueno.

**Comentarios al Consejo de ministros. No hay disolución del cuerpo de Hacienda.**—La actitud definitiva del Gobierno. Plataforma para caer del Poder. ¿Gobierno de concentración conservadora presidido por Maura?

Anoche siguieron los comentarios alrededor del conflicto de los funcionarios de Hacienda.

A todos los comentaristas les ha extrañado el contenido de la nota oficiosa del Consejo de ministros, el cual no responde a las palabras pronunciadas esta mañana por el Sr. Dato, quien dió a entender que del Consejo saldría la disolución del cuerpo de Hacienda.

Estímase que la actitud definitiva del Gobierno no se conocerá hasta la entrevista que celebren el rey y Dato, cuando hoy llegue el jefe del Estado.

La creencia general es que el Gobierno desea hacer del decreto, origen del conflicto, la plataforma política para dimitir.

Una personalidad liberal manifestaba ano he que su opinión era que hoy, al despachar el rey con Dato, éste le expondría los antecedentes del conflicto y le pondría a la firma el decreto conteniendo sanciones contra los funcionarios si en determinado plazo no reanudasen el trabajo.

También es posible que el Gobierno espere la forma en que se plantee la sesión de hoy del Congreso para marcar su línea de conducta.

No cabe duda—añadió esta personalidad—que si el Gobierno retrocede lo más mínimo del plan que se ha trazado para mantener la disciplina, tendrá que abandonar el Poder.

La Prensa, en general, defiende la actitud de los funcionarios, y quienes no le hacen tampoco los ataques.

Todo depende de la actitud que observe el rey aprobando o rechazando la conducta del Gobierno.

Ante los rumores de crisis se ha hablado de la formación de un Gobierno de concentración, integrado por mauristas, datistas y ciervistas, presidido por Maura, y en el caso de no aceptar este, lo presidirá el Sr. Sánchez Guerra.

**El rey y los funcionarios.**

El subsecretario del ministerio de la Gobernación manifestó esta madrugada a los periodistas que el gobernador de Sevilla, comunicaba, que a la salida del rey, con dirección a Madrid, le despidieron en la estación los funcionarios de Hacienda de aquella provincia.

Al darse cuenta D. Alfonso lo mandó que se acercaran y, entonces, los funcionarios le ovacionaron.

El rey les dirigió la palabra, diciéndoles, que esperaba que cumplirían con su deber, y reanudarían el trabajo.

Los funcionarios volvieron a vitorearle.

Después se reunieron los funcionarios y parece que acordaron volver hoy al trabajo, pero de esto no hay nada concreto.

**Contrariedad del alto personal. ¿Crisis total?**

Con el subsecretario de Gobernación, estaban los directores de Correos y de la Deuda, a los cuales se les notaba una gran contrariedad, al comentar la nota del Consejo, ya que esperábase otra resolución más enérgica.

Hay quien asegura que esto es debido a la conferencia que a las cuatro de la tarde celebró el presidente del Consejo de ministros con el rey, en la que le dijo D. Alfonso que esperase su llegada.

Los ministeriales no ocultan su contrariedad, temiendo que sobrevenga la crisis total.

Esperábase acontecimientos.

**Todos los funcionarios de Hacienda reanudan el movimiento. Conferencia**

**Infructuosa del ministro con los directores generales.**—Reunión de los directores de Administración.

Los comentarios durante toda la tarde, se referían al conflicto planteado por los funcionarios de Hacienda.

En las primeras horas de la tarde se tenían noticias de que el personal de Hacienda de todas las Delegaciones de provincias había secundado el movimiento, acudiendo a las oficinas, pero suspendiendo los servicios.

Durante la tarde se realizaron algunas gestiones para buscar la forma de solucionar esta cuestión.

Todos los trabajos resultaron infructuosos.

El Sr. Domínguez Pascual conferenció con los directores generales; pero nada en concreto se ha resuelto.

Los subdirectores del Tesoro, Propiedades, Intervención y Tesorería central, ofrecieron al ministro de Hacienda.

Los jefes de administración permanecieron reunidos hasta cerca de las seis y media, facilitando una nota oficiosa de los acuerdos que habían adoptado.

Estos son:  
Primero. Rectificar su buena disposición hacia el Gobierno y el ministro de Hacienda, que encarna la autoridad del ministerio, lamentando que el personal persista en la huelga que consideran importante.

Segundo. Protestar contra la publicación del real decreto y pedir respetuosamente su derogación; y Tercero. Anunciar que si desgraciadamente continúa este estado de cosas, a ellos se les crea una situación difícil.

**El acta de Ledesma, en el Supremo.**

Se celebró la vista del acta del distrito de Ledesma.

El candidato derrotado Sr. Casanueva, pidió un dictamen de incapacidad y nulidad, excitando al Alto Tribunal aconseje una nueva convocatoria para la elección, en el caso de que no crea suficientes las pruebas aducidas para proclamarle.

Añadió el Sr. Casanueva que su contrincante es el contratista de luz de tres Ayuntamientos del distrito, por lo cual ha ejercido grandes coacciones.

También le acusó de soborno.

El Sr. Rodríguez Mata, en nombre del candidato Sr. Olivera, repitió las acusaciones del adversario, levantándose la sesión a las siete de la tarde.

**Gestión del Gobierno cerca de las minorías sobre el conflicto de Hacienda.**

El Gobierno realizará hoy, cerca de las minorías parlamentarias, algunas gestiones para recabar su apoyo respecto a las medidas que adoptará el Gobierno para mantener la disciplina.

**Provincias. SANTANDER.**

**Huelguistas que reanudan el trabajo.**  
Los talleres de Forja de Corrales se abrieron ayer, siendo admitidos al trabajo todos los huelguistas.

Se formaron algunos grupos, que trataron de impedir la entrada al

trabajo, dando este motivo para que la benemérita practicase algunas detenciones.

**BILBAO.**  
**Protesta contra un asesinato.**

La junta directiva del Centro industrial, ha aplazado hasta el domingo la manifestación proyectada para protestar del asesinato del gerente de los Altos Hornos.

**BARCELONA.**  
**Atentado sindicalista. Carrero gravemente herido. Registro domiciliario. Inquilinos detenidos.**

A las ocho y media de la noche, al descender de la plaza de España el carrero José Casal, un desconocido le hirió de una puñalada dándose a la fuga.

La policía ha registrado la casa número 69 de la calle de Carretas, donde funcionaba el comité pro preso, incautándose de numerosos documentos y sellos de cotización.

Fueron detenidos los individuos Pablo Martín y María López, por que al registrarse una de las habitaciones se encontró oculto a Juan Canales el cual fué detenido.

**ZARAGOZA.**  
**El gobernador, hijo adoptivo. El seguro obligatorio y los seguros para obreros.**

El Ayuntamiento ha concedido al gobernador civil el título de hijo adoptivo y la medalla de la ciudad.

Se ha celebrado la asamblea de autoridades y corporaciones, tratando del seguro obligatorio y de los seguros para obreros.

**HUESCA.**  
**Nuevo cuartel de Infantería.**  
Con asistencia de las autoridades se ha colocado la primera piedra para el nuevo edificio destinado a cuartel de infantería.

Con este motivo se pronunciaron discursos patrióticos.

**Extranjero. PARIS.**  
**Interpelaciones al Gobierno.**

Varios senadores interpellaron al Gobierno por estimar una falta de atención del nuevo Gobierno, que sólo figuren en el ministerio dos senadores.

También en la Cámara de diputados se le interpellará acerca de la política interior y exterior del nuevo Gabinete.

**BERLIN.**  
**Candidato a la presidencia del Imperio.**

Va ganando terreno la candidatura de von Bulón para la presidencia del Imperio, apoyándole las derechas y el partido populista.

Tropezó esta candidatura con la oposición de los socialistas y del partido del centro.

**BRUSELAS.**  
**Los obreros se apoderan de dos fábricas.**

Los obreros de la fábrica de cerámica y metalurgia, Chi le Caetan y Marcinelle, se apoderaron de ellas por haber sido rechazadas las bases presentadas para evitar el despido de un obrero.

En el acto fueron atendidas las demandas, evacuando los obreros las fábricas.

**CORK.**  
**Ataque a un puesto de policía.**

Numerosos hombres armados atacaron un puesto de policía, oyéndose, durante más de media hora, un intenso tiroteo de fusiles revólvers y el estallido de algunas bombas.

La llegada de los refuerzos, dispersó a los asaltantes.

**RIVERA.**  
**Se venden patatas, de calidad superior, a 2,50 pesetas los once kilos y medio (arroba). Calle de los Corrales, número 4.**

**Se vende el solar que ocupó la iglesia de San Barioimón, de esta ciudad. Para tratar, Corrallo, 34, José Herrera.**

## CURACION DE LAS HERNIAS

**INTERESA SABER:** Que el reputado y peritísimo ortopedista de Barcelona, con nombre oficialmente registrado, Sr. Torrent, estará en Salamanca, y en el Hotel Comercio, únicamente el miércoles día 26 del presente mes y recibirá a todos cuantos herniados quieran hallar con sus notables aparatos un instantáneo alivio y una curación pronta de sus hernias. Estos aparatos, que son el bello ideal de todos los pacientes porque dan salud y vida, y que no molestan ni hacen bulto, amoldándose al cuerpo como un guante, deben usarse todos, absolutamente todos cuantos sufran dichas dolencias, hombres, mujeres y niños, por ser el remedio verdad y el remedio único eficaz de todos los herniados. Miles de enfermos agr. ecidos los pregonan, infinidad de eminencias médicas los prescriben, como médicos son también los médicos que para sus propias hernias, con gran satisfacción los usan.

Si se quiere ahorrar salud, tiempo y dinero no debe nunca nadie comprar brageros ni vendajes de clase alguna sin antes ver primero al especialista Sr. Torrent, de nombre registrado.

Acudid siempre á dicho especialista, no dejéis de visitarle y tened muy presente que estará en Salamanca, y en el Hotel Comercio, únicamente el miércoles, día 26 del presente mes.

Notas. En Burgos, el día 23, en el Hotel Universal; en Valladolid, el día 24, en el Hotel Imperial, y en Palencia, el día 25, en el Hotel Central, donde asimismo podrán visitarle todas cuantas personas lo deseen, desde las nueve de la mañana hasta las dos de la tarde solamente. Talleres y Despacho en Barcelona: Unión, 13, Casa Torrent.

**Peligra vuestra salud. — Ojo en no ser engañados. — Se impone la verdad.**

Advertencia.—Para evitar perjudiciales equivocaciones, debe saberse siempre que es la reputada casa nada tiene que ver con otros anuncios de nombres parecidos e iguales al de esta conocida casa y que pueden fácilmente confundirse, todo el que quiera velar por su salud, debe tener un grandísimo cuidado en no equivocarse, cerciorándose y asegurándose primero siempre de que realmente tratan con el reputado especialista Sr. Torrent, de nombre oficialmente registrado, el único verdadero, debiendo, por tanto, buscar y preguntar siempre en los hoteles por el especialista Sr. Torrent, de nombre oficialmente registrado, que es la garantía absoluta de todos los herniados.